

Expte. N° 9.055/25

VISTO:

El Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante período 2.026,
La Ley 2756 y,

CONSIDERANDO:

Que los gastos proyectados para el funcionamiento de este Concejo Deliberante deben integrar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos que elabora el Departamento Ejecutivo Municipal en virtud de lo dispuesto en el Art. 39º, Inc. 17 de la Ley 2756.

Que con motivo de las disposiciones legales mencionadas, corresponde a este Cuerpo remitir el Presupuesto de Gastos correspondiente al año 2.026.

Que este ha sido elaborado considerando los gastos estimados para el próximo año, manteniendo el buen funcionamiento de la institución y considerando los índices inflacionarios que afectan los gastos y la política salarial.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3.214/2.025

ART.1º) Fíjese en \$ 2.273.400.000.- (Pesos Dos Mil Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos) el monto correspondiente al Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez para el Año 2.026, que forma parte integrante del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez.

ART.2º) El monto establecido en el Art 1º se discrimina en los siguientes rubros:

Dietas	\$	261.300.000.-
Gastos de Representación	\$	186.900.000.-
Gastos de Funcionamiento	\$	281.000.000.-
Sueldos Personal y Gabinete	\$	1.087.500.000.-
Aportes Previsionales y Sociales	\$	376.000.000.-
Gastos Difusión	\$	19.700.000.-
Seguros	\$	39.500.000.-
Subsidios y Colaboraciones	\$	21.500.000.-

	\$	<u>2.273.400.000.-</u>

ART.3º) El total de cargos presupuestados se fija en sesenta y uno (61) para el 2.026, de acuerdo al cuadro anexo que es parte integrante de la presente.



CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPIO DE VILLA GORDON GALVEZ

ART.4º) El Concejo Deliberante se reserva la facultad de resolver Compensaciones de Partidas del Presupuesto que se aprueba por la presente Ordenanza, sin alterar el total general.

ART.5º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 18 de diciembre de 2.025.

Juliana

Lic. Juliana Piccoli
 SECRETARIA
 CONCEJO DELIBERANTE
 VILLA Gdor. GALVEZ



Nicolás Ramírez
Dr. Nicolás Ramírez
 PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 VILLA Gdor GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA F3	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	18.12.2025
Anotado por Laura	
Archivado por	



Laura Rachetti
Laura Rachetti
 MESA DE ENTRADA
 CONCEJO DELIBERANTE




CONCEJO DELIBERANTE
 VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ


Lic. Juliana Piccoli
 SECRETARIA
 CONCEJO DELIBERANTE
 VILLA Gdor. GÁLVEZ




Dr. Nicolás Ramírez
 PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 VILLA Gdor GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE
PRESUPUESTO 2026
Cuadro N° 5

CONCEPTO	AUTORIDADES DE GOBIERNO			ADMINISTRATIVOS			PROFESIONALES			TÉCNICOS			ASISTENCIAL HOSPITALARIO			SIST.DE COMP. DE DATOS SCA			MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN			SERVICIOS GENERALES			TOTALES								
	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c						
AUTORIDADES SUP. Dpto. Ejec. Mpal./Com. Com. Concejo Deliberante Personal de Gabinete	10	10	10	29	27	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10	10	29	27	29	39	37	39
TOTAL (1)	10	10	10	29	27	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10	10	29	27	29	39	37	39
PLANTA PERMANENTE																																	
23																																	
21							2	2	2																								
20							1	1	1																								
19							1	1	1																								
18																																	
17							1	2	2																								
16							2	1	2																								
15							1	1	1																								
14																																	
13																																	
12																																	
TOTAL (2)	-	-	-	6	4	6	4	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	3	3	2	3	4	3	4	20	16	20	2	1	2
PLANTA EVENTUAL																																	
TOTAL (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRO PERSONAL																																	
Profes. Arte de Curar																																	
Docente y otras remuneraciones particulares (indicar parámetros: N° horas cátedras, etc.) DETALLAR																																	
TOTAL (4)																																	
TOTAL GRAL. (1+2+3+4)	10	10	10	35	31	35	4	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	3	3	2	3	6	4	6	61	54	61	2	1	2

Nota: a) Presupuesto 2025 aprobado por Ordenanza 3118/2024, modificado por Ordenanza 3188/25.
 b) Planta ocupada al 30/11/2025. c) Presupuesto año 2026 (Planta Total Ocupados y Vacantes)